



**Ayuntamiento de
MENDIGORRIA
MENDIGORRIKO
Udala**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 5-8-2022, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde, Alcalde Presidente en funciones, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

JOSU ARBIZU COLOMO, Primer Teniente Alcalde, Alcalde Presidente en funciones, que preside.

SABINA GARCIA OLMEDA

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ

ÍÑIGO LERGA FUERTES

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

EUNATE LOPEZ PINILLOS, Alcaldesa Presidenta

M^a LOURDES AROSTEGUI PER

IVAN CASTAÑO GOMEZ

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022.

Sr. Presidente: pregunta si hay alguna objeción.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2.- GASTOS

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 1 de agosto de 2022:

“ Gastos para dar cuenta al Pleno:

Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil en el mes de mayo de 2022	8.092,24 €
Ifoncale Navarra,S.L.: revisión de la caldera del colegio	770,83 €
Iberdrola Clientes,S.A.U.: electricidad de Estefanía Jaurrieta	574,25 €
Iberdrola Clientes,S.A.U.: electricidad del Bº. de las Parras	553,82 €
Mancomunidad de Valdizarbe: agua y basuras de las piscinas del segundo trimestre de 2022	754,39 €
Ifoncale Navarra, S.L.: contrato de mantenimiento de la sala de calderas del Colegio Público durante el primer semestre de 2022	762,71 €
Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil en el mes de junio de 2022	8.092,24 €
Flandes: honorarios de gestiones del tercer trimestre de 2022	572,33 €
Animsa, Asociación Navarra de Informática Municipal: servicios informáticos del segundo trimestre de 2022	2.693,72
Ayuntamiento de Artajona: subvención para el curso 2021-2 de los alumnos de Mendigorria de la Escuela de Música de Artajona	969,03 €
Iberdrola Clientes,S.A.U.: electricidad de Estefanía Jaurrieta de 30 de mayo a 30 de junio de 2022	529,59 €
Iberdrola Clientes,S.A.U.: electricidad del Bº. de las Parras de 30 de mayo a 30 de junio de 2022	502,65 €
Caixabank: amortización anual, disminución del límite de crédito cuenta 15 concertado en 2008 y con final en 2033	15.860,00 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

TQ Tecnol, S.A.: banda ralentizadora de velocidad y hormitech drenante	549,95 €
Guallart Estudio de Ingeniería S.L.: Memoria Técnica Valorada de la obra del Paseo de los Donantes	605,00 €
Guallart Estudio de Ingeniería S.L.: Estudio y valoración de varias alternativas previas a la redacción del proyecto de conducción de agua a Andión	1.452,00 €
Contec Ingenieros Consultores S.L.: Memoria Técnico Valorada para renovación del alumbrado público de Mendigorria	605,00 €
Guallart Estudio de Ingeniería S.L.: Proyecto de la conducción de agua a Andión	5.470,37 €
Aqua Sport Navarra, S.L.: puesta a punto de las piscinas, socorristas	9.205,19 €

Aqua Sport Navarra, S.L.: panel piscina cloro , cambio arenas piscina chapoteo por lecho filtrante vítreo, electroválvula ½ y Montaje equipos paneles control y electroválvulas	8.877,77 €
Geserlocal, S.L.: gestión de deuda por la vía de apremio del segundo trimestre de 2022	578,21 €
Nos,Muru,Juan Luis: 9 horas de trabajo de máquina	544,50 €
ANAME Asociación Navarra de Mediación Nafarroako Tartekaritza Elkartea: preparación, desarrollo, facilitación y redacción de acuerdo de círculo de diálogo para reparto dialogado de presupuesto participativo del Ayuntamiento de Mendigorria	1.320,00 €
Gradualevent Gestión integral de eventos: compra material técnico de sonido: 4 altavoces RCF, modelo 915-A (2.732,00 €) 1 mesa de sonido RCF con efectos (449,00 €)	3.849,01 €
Andueza Muro, S.L.: reparaciones de baños de las piscinas y del colegio público	663,95 €
Aqua Sport Navarra, S.L.: gestión de las piscinas municipales durante el mes de julio de 2022	8.768,87 €
Motion Picture Licensing Company Spain OGI S.L.: licencia de reproducción de películas por un año para la biblioteca pública de Mendigorria	877,25 €

Las personas participantes en la Comisión aprueban por unanimidad los gastos.

Enmienda para gastos a ver por el Pleno de fecha 5-8-2022:

.- Gastos

“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.: programa de desratización	793,33 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

--	--

Sr. Presidente: lee la enmienda.

Se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Informe de evaluación del Presupuesto General Único del año 2022

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 1 de agosto de 2022:

“Comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Organica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2022.

Nivel de Deuda Viva es: 1.174.365,96 €

Informe de evaluación del que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.”

Las personas participantes en la Comisión se dan por informadas.

Sr. Presidente: se vio en la Comisión, es el informe de intervención sobre el Presupuesto.

El Pleno se da por enterado por unanimidad.

4.- Decreto-Ley Foral 2/2002

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 1 de agosto de 2022:

Acuerdo de adhesión

“En virtud de lo previsto en la Disposición Adicional primera del Decreto Ley Foral 2/2022, de 28 de diciembre, se acuerda:

“Adherirse a la regulación contenida en los artículos 5, 6, 7, apartado 9, letra b, del artículo 8, en cuanto a la valoración de idiomas, apartado 11, 12, 13, 14 y 16, del mismo artículo, apartado 1, b, del artículo 9, en cuanto a la valoración de idiomas, apartado 3 y 5 del mismo artículo y artículo 10”

Las personas participantes en la Comisión aprueban por unanimidad la propuesta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- LICENCIAS DE OBRA.

Dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 1 de agosto de 2022:

1. -Licencia de obra de F.D.deV.: 7.429,75€ para colocar placas solares de autoconsumo. Se ha enviado al arquitecto la memoria y se está a la espera del informe.
2. -Licencia de I.E.I.: 14.867,77€ para colocar placas solares de autoconsumo. Se ha enviado al arquitecto la memoria y se está a la espera del informe.
3. -Licencia de F.L.S.: 14.867,77€ para colocar placas solares de autoconsumo. Se envió al arquitecto la memoria y propuso solicitar informe a Príncipe de Viana por estar la vivienda catalogada. Se está a la espera de recibirlo.

Luis Mari recuerda que tienen que incluir las pautas de seguridad y salud según la legislación relacionada con la prevención de caídas de altura.

4. -Licencia de R.Z.A.: 5.400€ para cambio de 3 ventanas y colocación de aislamiento en fachada norte que da al patio.

Las personas participantes en la comisión aprueban por unanimidad dar las licencias.

Sr. Presidente: se tratan de 3 licencias de placas solares y una de colocar ventanas. Corresponden a la Comisión y no hace falta aprobar por Pleno.

6. Resolución de alegaciones y aprobación inicial de la ordenanza de tenencia de animales domésticos.

Dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 1 de agosto de 2022:

“Se han presentado alegaciones que han sido remitidas a las personas participantes en la Comisión y se propone su desestimación y aprobación definitiva de la Ordenanza por parte del Pleno. A su vez se propone la modificación de la ordenanza, en base a la necesaria aclaración a raíz de la sentencia del TAN emitida a tal efecto incorporando a las sanciones tras una falta muy grave no corregida, la siguiente posibilidad:

“La suspensión de la actividad de tenencia de animales con la obligación de la retirada de dichos animales”

Las personas participantes en la Comisión debaten el asunto y aprueban por unanimidad la propuesta mencionada.”

Sr. Presidente: se vio en la Comisión. Se vieron las alegaciones en la Comisión. Hacen referencia a la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de los animales de compañía en Navarra. Se desestiman porque la ordenanza no sustituye a la Ley. Se propone desestimar las alegaciones y aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza.

El Pleno aprueba inicialmente la modificación de la ordenanza de animales domésticos, aprobada anteriormente, e incorporando en el artículo de sanciones la suspensión de la actividad de tenencia de animales con la obligación de retirada de esos animales en caso de incumplimiento por infracciones muy graves

Se aprueba la última propuesta del párrafo anterior por unanimidad.

7. Convenio Plan General Municipal.

Dictamen de la Comisión de Urbanismo de fecha 1 de agosto de 2022:

“- **Plan Urbanístico Municipal:** para la firma del convenio se va a presentar un escrito a ordenación del territorio sobre:

Adjunto se remite acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, de fecha 24 de junio de 2022, aprobando el texto del convenio para la redacción del Plan General Municipal de Mendigorria.

Asimismo, se envía informe del arquitecto asesor del Ayuntamiento sobre los criterios y objetivos a incluir en el convenio.

Además, se incorpora como objetivo del Plan General Municipal el estudio y análisis del Regadío de Bajocampo de Mendigorria con el fin de proponer medidas concretas, en el Plan Municipal, para establecer una normativa justa y adecuada que permita regularizar lo que sea posible, y declarar fuera de ordenación todas las construcciones que excedan de lo permitido. Se realizará un exhaustivo estudio parcela por parcela.

Se proponen como miembros de la Comisión, por parte del Ayuntamiento, los siguientes cargos, teniendo presente que las personas pueden ser sustituidas por sus sucesores en el cargo: Alcalde/Alcaldesa, Concejales/Concejales de Urbanismo, Secretario/Secretaria Municipal.

Las personas participantes en la Comisión debaten el asunto y se dan por enteradas.”

Sr. Presidente: se vio en la Comisión y se quedó en enviar un texto a incluir en el Convenio.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

8.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones

Sr. Presidente: pregunta si hay algo.

No hay respuesta.

9.- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 5 de agosto de 2022

.- Resolución de Alcaldía número 108, de 20 de junio de 2022

El Club Patin Mendi solicita permiso para el uso del frontón municipal, de septiembre de 2022 a junio de 2023, en los horarios siguientes:

- .- Lunes de 16:30 a 18:00 horas.
- .- Martes de 16:00 a 20:30 horas.
- .- Jueves de 16:00 a 20:30 horas.
- .- Viernes de 16:30 a 20:30 horas.

Se concede lo solicitado.

.- Resolución nº 109 de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social de fecha 21-6-2022

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA EN LA CALLE BERNARDINO AYALA S.N.

.- Por Resolución de Alcaldía número 110 de fecha 27 de junio de 2022 se aprueba la firma de los documentos contables del número 2022001140 al número 2022001212.

Se ordena el pago de las facturas pendientes.

Se hace constar que se ha repetido la contabilización de documentos debido a la pérdida de información por el ataque cibernético.

.- Resolución nº 111 de Alcaldía de fecha 27-06-2022

Inicio de expediente de restauración del orden urbanístico infringido

Se inicia expediente de restauración del orden urbanístico infringido, por construcción de caseta que no respeta la distancia al colindante en la parcela 509 del polígono 2, en el paraje de Bajocampo de Mendigorria.

Deberá ajustarse a la normativa vigente.

“Deberá cumplir las determinaciones exigidas por la normativa respecto a las casetas y a los cierres:

Art. 4.3.2.- Actividades y usos constructivos. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES DE APOYO A LA HORTICULTURA Y HORTICULTURA DE OCIO
Se trata de casetas de aperos necesarias desde el punto de vista de la producción hortícola. Cumplirán las siguientes determinaciones:

- Pavimentación. Queda prohibida la pavimentación de la parcela, limitándose su superficie exclusivamente a la construcción.
- Superficie máxima de la edificación: 15 m² construidos + 8 m² de porche. Sólo podrá ser autorizada la superficie de caseta que en cada caso se justifique como necesaria, en función de la explotación hortícola que se desarrolle en la parcela.
- Las casetas de aperos no podrán contar con edificaciones auxiliares, incluidas pavimentaciones. Sólo podrá ser autorizada una única caseta de aperos por parcela y propietario.
- Materiales. Se procurarán las fachadas de piedra, enfoscados, pintados en blancos u ocres, bloque de hormigón color arena, admitiéndose otros materiales con terminaciones de calidad, tales como chapa en mismos colores, paneles prefabricados, madera barnizada, etc. Se procurarán las cubiertas de teja árabe o similar, color rojo o arena, admitiéndose así mismo otros materiales con terminaciones de calidad, tales como chapa metálica color rojizo-verde, chapa imitación a teja, etc. No se admiten las construcciones prefabricadas tipo de “obra”, bungalows, etc.
- Todas las edificaciones se camuflarán con plantación de árboles autóctonos en los laterales que sean visibles desde la carretera, no pudiendo utilizarse setos o árboles ajenos al ámbito.
- La fachada del edificio o construcción tendrán una separación mínima al lindero de la parcela de 3 m.
- Quedan prohibidas otro tipo de construcciones fijas o móviles, tales como caravanas o similares, autobuses, tiendas de campaña, etc.
- Se prohíben las piscinas, frontones o cualquier otro elemento que emerja del terreno.
- No se permite la segregación de parcelas con una superficie inferior a la unidad mínima de cultivo. La edificación de casetas de aperos, vinculadas en todo caso a la actividad agraria, no permite la aplicación de las excepciones contenidas en el Art. 25 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernizaciones de Explotaciones Agrarias.

Página 7 de 8BON 11, de 17 de enero de 2020

MODIFICACIÓN PORMENORIZADA MEMORIA ART. 4.3.2 MATERIALES DE LAS ORVE, Comarca de Tafalla CASETAS DE MENDIGORRÍA ARQUITECTO: Ayuntamiento de Mendigorria Agosto, 2019 Juan Cruz Lasheras Guilzu

Los cierres deberán respetar las siguientes distancias: 3 metros a caminos públicos, 20 centímetros a las lindes con los vecinos y 60 centímetros a los cauces de riego.”

En el plazo de quince días hábiles desde la recepción de la presente puede presentar las alegaciones o documentos que estime oportunos. En el supuesto de no presentarlos el presente requerimiento será ejecutivo y deberá cumplirse en el plazo de quince días hábiles. Si los presentara se resolverá sobre el requerimiento.

.- Por Resolución de Alcaldía número 112 de fecha 29 de junio de 2022 se adopta la
La aprobación por parte de la Alcaldía de Mendigorria de los
siguientes conceptos y documentos:
“1º Participación y aceptación expresa del procedimiento.

2º Las actuaciones que componen el proyecto de ayuda, el presupuesto total y el
compromiso de dotar presupuestariamente el proyecto.

3º La Memoria descriptiva de las actuaciones.”

Para la solicitud de subvención en el programa DUS 5000 de IDAE, en
Mendigorría a 29 de junio de 2022.

.- Por Resolución de Alcaldía número 113 de fecha 29 de junio de 2022 se aprueba la
firma de los documentos contables del número 2022001213 al número 2022001271.

Se ordena el pago de las facturas pendientes.

.- Resolución de Alcaldía nº 114 de fecha 4-7-2022
**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA ORGANIZACIÓN DE
VAQUILLAS PARA FIESTAS DE AGOSTO**

.- Resolución de Alcaldía número 115, de 5 de julio de 2022

El Club Deportivo Mendi, solicita permiso para el uso del frontón
municipal, el 23 de julio de 2022, para el partido de Osasuna – Huesca.
Se concede lo solicitado.

.- Resolución de Alcaldía número 116 de 7 de julio de 2022

Licencia de obra para caseta de aperos

El 1 de julio de 2022 se ha recibido en el Ayuntamiento de la Villa
de Mendigorria la Resolución 221E, de 1 de julio, de la Directora del
Servicio de Territorio y Paisaje del Gobierno de Navarra, por la que se
autoriza la construcción de una caseta de aperos en la parcela 583 del
polígono 2 de Bajocampo.

Se adjunta copia de la resolución y del informe emitido por el
Negociado de Inundabilidad de la Sección de Cambio Climático del
Gobierno de Navarra.

Se concede la licencia de obra solicitada.

En una parcela solo puede haber una caseta, así que, si hay otra, esta
deberá ser derruida.

La construcción en ningún caso podrá tener uso residencial.

De acuerdo con las Normas Subsidiarias de Planeamiento de
Mendigorría, la caseta no superará los 2,40 metros de altura medidos desde
la rasante hasta el alero. En todo caso no superará los 4 metros indicados en
la Resolución de Territorio y Paisaje.

Deberán respetarse las distancias siguientes: 3 metros a los caminos
públicos, 3 metros a las parcelas colindantes.

La licencia se concede sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad de los mismos.

Para la liquidación del Icio se comunicará el presupuesto final de ejecución de las obras.

.- Resolución de Alcaldía nº 117 de fecha 14-7-2022

Licencia de obra para vallado de parcela

Solicita licencia de obra para vallado de la parcela 410 del polígono 2, del término de Bajocampo de Mendigorria.

Se concede la licencia para el cierre de la parcela.

Para el cierre deberán cumplirse las siguientes determinaciones:

.- El cierre será vegetal procurando utilizar especies autóctonas, o de verja o malla metálica suplementada con cierre vegetal. El cierre de obra no podrá superar los 50 cm.

.- La distancia a los límites de la parcela será de 3 metros a caminos, 60 centímetros al cauce de agua y 20 centímetros a los colindantes.

.- Resolución de Alcaldía número 118, de 14 de julio de 2022

La Escuela Infantil Andiñon Haur Eskola, solicita permiso para el uso del proyector, el 18 de julio de 2022, para la fiesta de fin de curso.

Se concede lo solicitado.

.- Resolución de Alcaldía número 119, de 14 de julio de 2022

Resolución de expediente de restauración del orden urbanístico infringido y alegaciones a la Resolución de Alcaldía nº 111, de fecha 27 de junio de 2022

.- Por Resolución de Alcaldía número 120 de fecha 26 de julio de 2022 se aprueba la firma de los documentos contables del número 2022001392 al número 2022001454.

Se ordena el pago de las facturas pendientes.

.- Por Resolución de Alcaldía número 121 de fecha 26 de julio de 2022 se aprueba la firma de los documentos contables del número 2022001473 al número 2022001795.

Se ordena el pago de las facturas pendientes.

.- Resolución de Alcaldía nº 122 de fecha 27-7-2022

Solicita el cambio en catastro del cultivo de la siguiente parcela: 04-257, en Las Navas de 17866 m²: consta en la contribución rústica como olivar regadío se modifique como cereal regadío ya que lleva 2 años sin olivos.

Sometido el asunto a la consideración del Concejal Delegado de Agricultura, se estima la solicitud y se resuelve modificar el cultivo de la parcela indicada según lo solicitado.

.- Por Resolución de Alcaldía número 123 de fecha 27 de julio de 2022 se aprueba la firma de los documentos contables del número 2022001796 al número 2022001951.

Se ordena el pago de las facturas pendientes.

.- Resolución 124/2022, de 28 de julio, de la alcaldía del Ayuntamiento de Mendigorria, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de oficial administrativo.

10.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:38 horas del día cinco de agosto de 2022, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

El Primer Teniente Alcalde, Alcalde Presidente en funciones del
Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria



Iosu Arbizu Colomo